VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Guía Docente
43213 Asistencia técnica constitucional y legal

FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	43213
Nombre	Asistencia técnica constitucional y legal
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	2.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2147 - Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2147 - Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible	5 - Seminarios de especialización profesional	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
FERNANDEZ RUIZ-GALVEZ, MARIA ENCARNACION	170 - Filosofía del Derecho, Moral y Política

RESUMEN

La asignatura analiza las técnicas principales de limitación del poder, en particular, aquellas dirigidas a la protección de los derechos fundamentales, desde la óptica de la Ciencia Política, del Derecho Constitucional y de la Filosofía del Derecho. Para ello se realiza un excurso sobre los elementos fundamentales y la evolución del Estado en cuanto unidad de medida del poder político, y se examinan los elementos principales de los diferentes tipos de regímenes políticos, con particular atención a los sistemas democráticos. Asimismo esta asignatura examina los problemas constitucionales relacionados con el nuevo paradigma introducido por el Estado constitucional de Derecho que está presente en el continente europeo desde la II Guerra Mundial. Las cuestiones que se abordan van desde los fundamentos filosófico políticos sobre los que se articula la democracia hasta la repercusión práctica que en el marco del ordenamiento jurídico nacional tiene el llamado “neoconstitucionalismo”.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se exigen.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2147 - Máster Universitario en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible

- Ser capaces de identificar y aplicar los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, así como los mecanismos a través de los cuales implementar el desarrollo humano sostenible.
- Capacidad para interpretar los fenómenos sociales concretos haciendo uso de los conocimientos teóricos sobre las distintas propuestas y estrategias en el campo de los derechos humanos.
- Interiorización de la importancia del diálogo, de la comprensión de las opiniones distintas y de la empatía en la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.
- Desarrollo de las habilidades sociales necesarias para facilitar y mediar crítica y éticamente en la resolución de conflictos, a través de los procesos de diálogo, consenso y compromiso responsable.
- Manejo de las herramientas jurídicas, de gestión y en el campo de las infraestructuras necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales sobre los que versa el máster.
- Ser capaz de: a) manejar las fuentes de información bibliográfica y de los mass-media y saber hacer uso de las herramientas necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales del Máster; b) aprender a seleccionar la información valiosa y a realizar una reflexión crítica sobre la información recibida; y, c) adquirir la terminología específica y el manejo de idiomas en los campos especializados sobre los que versa el máster. Algunas materias pueden ser impartidas en otros idiomas (inglés, italiano, francés) por profesionales de instituciones internacionales y/o por profesores extranjeros.

- Desarrollar las habilidades sociales para facilitar la resolución de conflictos, a través de procesos de diálogo y la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

El objetivo de la asignatura es la comprensión del funcionamiento de los sistemas democráticos y de los concretos mecanismos de limitación del poder en los mismos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. El poder

1.-Definición.
2.- El Poder Político: el Estado
a) Elementos naturales: 1. Territorio; 2. Pueblo-Nación.
b) Medios de acción: 1. Burocracia: civil y militar; 2. Sustrato legitimador; 3. Medios de comunicación-propagada.
c) Medio de expresión: el Derecho.

2. El Estado: evolución

1.- Formas preestatales.
2.- El Estado moderno-absoluto
3.- Estado de Derecho
4.- Estado Democrático
5. Crisis del Estado democrático.
6. Estado Social y Democrático de Derecho.
7. Nuevos Estados.
8. ¿Crisis del Estado?

3. Sistemas de gobierno: autocracia-democracia

1.- Las clasificaciones de los sistemas de gobierno.
2.- Autocracia
a) Dictadura comisoria
b) Autoritarismo
c) Totalitarismo
3.- Democracia: Estado Social y Democrático de Derecho.

4. Límites en la configuración del poder

1.- Principios de la configuración del poder.
a) Principio de temporalidad del poder
b) Principio de libre competencia por el poder: 1. Democracia directa y representativa. 2. Sufragio activo y pasivo; 3. Sistemas electorales: voto, circunscripción, fórmula electoral. 4. Partidos políticos.
c) Principio de separación de poderes:
1. Vertical. Forma territorial del Estado: Estado unitario, confederal, federal, autonómico o regional.
2.Horizontal. 2.1. Órganos-poderes: ejecutivo, legislativo, judicial; 2.2. Formas de gobierno: de asamblea, presidencialismo, parlamentario. Principales plasmaciones.
2.- Garantía de los derechos fundamentales:
a) Declaración de Derechos. Tipos de derechos.
b) Sistema de Garantías: 1. Condiciones necesarias para su ejercicio; 2. Garantías normativas; 3. Garantías jurisdiccionales; 4. Garantías institucionales; 5. Resolución de colisiones; 6. Tasación de supuestos de suspensión.
3. La Constitución.
a) Evolución
b) Contenido y caracteres
c) Tipología
d) Modelos de elaboración: el poder constituyente.
e) Reforma de la Constitución.

5. La filosofía política del neoconstitucionalismo y sus implicaciones prácticas.

1. El constitucionalismo y su reflejo en las declaraciones de derechos de finales del siglo XVIII en Norteamérica y Francia.
2. Los derechos fundamentales en Europa durante el siglo XIX y principios del siglo XX.
3. El neoconstitucionalismo: origen y rasgos esenciales del Estado constitucional de Derecho.
4. El debate sobre el conflictivismo y el principio de proporcionalidad: crítica de la teoría de los derechos fundamentales de Robert Alexy y propuesta alternativa.

6. La dignidad humana y la búsqueda de la concordia

1. Los fundamentos jurídicos y políticos de la convivencia en el Estado constitucional de Derecho.
2. La concordia como clave del modo de vida político.
3. El papel de la nación en el logro de la concordia.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	25,00	100
Estudio y trabajo autónomo	8,00	0
Lecturas de material complementario	8,00	0
Preparación de actividades de evaluación	12,50	0
Resolución de casos prácticos	9,00	0
TOTAL	**62,50**	

METODOLOGÍA DOCENTE

Clase magistral participativa, basada en la propias explicaciones y en materiales entregados previamente al alumno para su estudio y análisis crítico.

EVALUACIÓN

La evaluación se basará principalmente en un trabajo en el que se elaborarán las líneas básicas de una Constitución democrática en un país seleccionado por el profesor. Asimismo, se valorará la participación, así como el contenido de la misma, durante las clases.

REFERENCIAS

Básicas

- AGUADO RENEDO, C. et ARAGÓN REYES, M. Derechos fundamentales y su protección. Temas básicos de Derecho Constitucional. Tomo III. Civitas, 2011
- DE BLAS GUERREO et ALII. Teoría del Estado. El Estado y sus instituciones. UNED, 2010.
- De Domingo, Tomás, ¿Conflictos entre derechos fundamentales?, estudio preliminar de Antonio Luis Martínez-Pujalte, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.
- De Domingo, Tomás, Justicia transicional, memoria histórica y crisis nacional, Pamplona, Thompson Reuters-Aranzadi, 2012.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F. El sistema constitucional español. Dykinson, 1997.
- FERRANDO BADÍA et ALII. Regímenes políticos actuales. Tecnos, 1995.

- GARCÍA PELAYO, M. Derecho Constitucional Comparado. Alianza, 1993.
- LEVITZKY, S. et ZIBBLAT. Cómo mueren las democracias. Ariel, 2018.
- LOEWENSTEIN, K. Teoría de la Constitución. Ariel Derecho, 1986.
- Martínez-Pujalte, Antonio Luis, La garantía del contenido esencial de los derechos fundamentales, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1997.
- Martínez-Pujalte, Antonio Luis/De Domingo, Tomás, Los derechos fundamentales en el sistema constitucional. Teoría general e implicaciones prácticas, Granada, Comares, 2011.
- Martínez-Pujalte, Antonio Luis, Los sistemas electorales españoles, Madrid, Dykinson , 2010.

Complementarias

- Robert Alexy, Teoría de los derechos fundamentales, traducción de E. Garzón, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1993.
  ___, Epílogo a la teoría de los derechos fundamentales, traducción de C. Bernal, Madrid, Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, 2004.
- Cianciardo, Juan, El conflictivismo en los derechos fundamentales, prólogo de P. Serna, Pamplona, Eunsa, 2000.
  ___, El principio de razonabilidad, prólogo de F. Viola, Buenos Aires, Ábaco, 2004.
  ___, Máxima de razonabilidad y respeto de los derechos fundamentales, en Persona y Derecho, 41 (1999).
- Cruz Ortiz de Landázuri, Luis M., La Constitución como orden de valores, presentación de P. Serna, Granada, Comares, 2005.
- Fioravanti, Mauricio, Los derechos fundamentales, traducción de M. Martínez Neira, presentación de C. Álvarez Alonso, Madrid, Trotta, 1996.
- Prieto Sanchís, Luis, Estudios sobre derechos fundamentales, Madrid, Debate, 1990.
  ___, Ley, principios, derechos, Madrid, Universidad Carlos III-Dykinson, 1998.
  ___, Justicia constitucional y derechos fundamentales, Madrid, Trotta, 2003.
- Serna, Pedro - Toller, Fernando, La interpretación constitucional de los derechos fundamentales, Buenos Aires, La Ley, 2000.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. **Contenidos**

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente, tanto en caso de reducción de la presencialidad con modelo de docencia híbrida, como para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, como para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line.

2. **Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia**

Se mantiene en todo caso el volumen total de trabajo que suma las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

El peso de las distintas actividades podrá modificarse en los términos que se explicitan en el apartado metodología docente.

3. **Metodología docente**

Cuando las dimensiones del aula no permitan acoger a todos los alumnos matriculados en el grupo por medio de un modelo de DOCENCIA PRESENCIAL ORDINARIA, se procederá a implementar un modelo de DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDA. Esta docencia semipresencial se organizará mediante la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares), combinada con docencia no presencial. Este modelo híbrido de docencia exigirá la presencialidad total del profesor/a, que impartirá docencia presencial en el aula todas las semanas en el horario establecido para la asignatura.

- Para las/los estudiantes, en la semana de no presencialidad,

- Para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, y

- Para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line,

Las clases presenciales se podrán sustituir, a elección del profesor/a y en la proporción que el/la mismo/a establezca, por:

TRABAJO AUTÓNOMO de las /los estudiantes por medio de vídeos docentes, PPTs locutados, esquemas, materiales escritos, lecturas pautadas…, etc. facilitados por el/la profesor/a a través del Aula Virtual.

VIDEOCONFERENCIAS síncronas, que pueden grabarse y ser subidas al Aula Virtual, o no grabarse.

Además, la atención de dudas y clarificaciones a las /los estudiantes se realizará por medio de tutorías individualizadas (preferentemente virtuales) y/o de un foro de dudas abierto en el Aula Virtual.

4. **Evaluación**

Se mantienen los criterios de evaluación fijados en la Guía Docente.

En caso de que la situación sanitaria impidiera que las actividades de evaluación de las/los estudiantes previstas en la Guía docente se presentaran en clase, se remitirán por escrito al profesor/a para su evaluación.

5. **Bibliografía**

Se mantiene la bibliografía fijada en la Guía Docente. Si la situación sanitaria impusiera el cierre de bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del Aula Virtual.